

COMUNICADO DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL

La Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal manifiesta su preocupación por la reciente e intempestiva aprobación, por parte de la Legislatura de la provincia de Santa Fe, de la ley que modifica a las leyes orgánicas del Ministerio Público de la Acusación y de la Defensa Pública, respectivamente, desplazando el poder disciplinario de los integrantes de ambos Ministerios, a la órbita del poder Legislativo.

El sistema que se intenta poner en vigencia aniquila la independencia de actuación de los Ministerios Públicos de la Acusación y de la Defensa Pública, ya que pone en manos de la Legislatura la destitución de los agentes nombrados por medio de una simple votación, colocando a los fiscales y defensores públicos en una situación de inestabilidad y precariedad técnico funcional.

De este modo, cualquier mayoría legislativa puede modificar a su gusto la integración de ambos Ministerios Públicos, en especial el de la Acusación y así v.g. evitar juicios por corrupción o promover persecuciones con fines políticos.

La Constitución Nacional estableció en el art. 120 un modelo de Ministerio Público independiente y por ello, ajeno a la posibilidad de cualquier presión política y que refleja la división de poderes. Sin embargo, este modelo republicano fue desconocido por la referida ley sancionada por la Legislatura de la provincia de Santa Fé, que coloca a los fiscales y defensores en una situación de subordinación, incompatible con la Carta Magna toda vez que las provincias deben garantizar el régimen representativo y republicano y asimismo su administración de justicia según lo establece el artículo 5 de la Constitución Nacional desde su texto original del período 1853/60.

Es por lo expuesto que se manifiesta el interés de la AAPDPP de impulsar el veto de dicha norma y de discutir abiertamente su modificación, siempre en miras al respeto de la independencia de poderes consagrada por nuestra Constitución Nacional.